

**CONVOCATORIA 2022/C019
A CONCURSO CERRADO**

Al personal docente interesado y que cumpla con los requisitos de promoción, se le invita a participar en el **concurso cerrado** de la plaza con clave 1403 E3507 09.0 000011, TECNICO DOCENTE DE ASIGNATURA DE E.S. "B", con sueldo base, concepto 07 de \$3,491.54 (TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UNO 54/100 M.N.) mensuales antes de impuestos, vacante por baja debido a REGULALIZACION, así como los movimientos escalafonarios que se deriven de este proceso.

DEFINICIÓN

Se entiende por **promoción**, el ascenso del personal docente a la categoría inmediata superior, respecto de la que tenga asignada a la fecha en que sea promovido.

Se entiende por **compactación**, el ascenso en horas de 18 o 19 a 20, de 28 o 29 a 30 y de 38 o 39 a 40hrs.

Se entiende por **regularización**, al cambio de plaza técnico docente a Docente o de plaza Administrativa con plaza docente a solo docente siempre y cuando en ambos casos estén impartiendo cátedra y cumplan con los requisitos de la plaza a compactar.

REQUISITOS

- a) Con fundamento en el Reglamento Interior del Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, artículos 5, 9, 105, 122, 123, 124, 125, 133, 134 y 135, así como en los acuerdos numerales III de Asuntos Laborales de la minuta SEP- SNTE 2021 en sus puntos 25 y 26, correspondiente a promoción, compactación y regularización vigente y en lo relativo a las disposiciones establecidas en la circular No. DP/016/2017.

- b) Cumplir con los requisitos de la plaza convocada:

Poser título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, por lo menos con un año de anterioridad a su ingreso o promoción.

ALTERNATIVA I.	ALTERNATIVA II.
Tener un año de labores como técnico docente de asignatura de enseñanza superior nivel "A", haber participado en el diseño y construcción de material y equipo de enseñanza o investigación y haber prestado servicios de mantenimiento, reparación, ajuste y calibración de instrumental y equipo de enseñanza o investigación.	Tener tres años de experiencia profesional en instituciones o empresas productoras de material y equipo didáctico, técnico o científico.

- c) Las solicitudes a los movimientos escalafonarios derivados de la plaza 1403 E3507 09.0 000011 deberán cumplir con los requisitos y documentación soporte señalados en Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.

EFFECTOS

Los efectos de la promoción serán a partir de la autorización de la aplicación que emita la dirección de personal del Tecnológico Nacional de México.

TRÁMITES

El personal docente interesado deberá presentar a la Dirección a través del Departamento de Recursos Humanos, el formato de la solicitud y expediente completo en el que conste que se cumplen con los requisitos establecidos para el proceso solicitado; a partir de esta publicación y hasta el día 17 de Mayo del año en curso en un horario de 10:00 a 15:00 horas.

La Dirección, a través del Departamento de Recursos Humanos, será la responsable de verificar, cotejar y validar que los documentos probatorios que le fueron presentados por el personal solicitante, sean copias fieles de sus originales, para lo cual realizará una compulsión de los mismos en el momento de su recepción.

Las plazas vacantes resultantes de este proceso de concurso cerrado se aplicarán en proceso futuro para cubrir necesidades académicas institucionales.

Minatitlán, Ver. a 03 DE MAYO de 2022

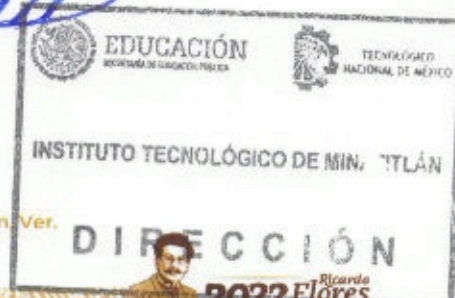
ATENTAMENTE

POR LA INDEPENDENCIA TECNOLÓGICA DE MÉXICO*

M.C. GELACIO MONTES ROA
DIRECTOR



Av. Institutos Tecnológicos No. 509 C.P. 96848, Col. Buena Vista Norte Minatitlán, Ver.
Tel. 922 202 7335 Ext. 201 www.minatitlan.tecnm.mx



2022 Flores
Magón